Expediente: **613/18**
Carátula: **CRIADO GUSTAVO JORGE Y OTRA C/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN Y OTRO S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **21/04/2021 - 05:17**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 613/18

H105011196087

Expte N°: 613/18

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 16 de abril de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I (CALLE 9 DE JULIO N° 451 -10° PISO - CIUDAD)

Autos: CRIADO GUSTAVO JORGE Y OTRA c/ INSTITUTO DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE TUCUMAN Y OTRO s/ AMPARO.

Se notifica a letrado/a: **ROJAS, JUAN EDUARDO**

Estrado Digital

P R O V E I D O

San Miguel de Tucumán, 15 de abril de 2021. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por providencia de fecha 25/06/20: en su mérito, téngase como domicilio constituido por la parte actora y por la codemandada Provincia de Tucumán, a los Estrados Digitales de esta Excma. Sala. Notifiquese personalmente. Fdo. Dra. María Florencia Casas JC.

San Miguel de Tucumán, 16 de junio de 2020. Téngase presente la copia de poder acompañada a la presentación digital que antecede y por cumplida la requisitoria dispuesta en proveído de fecha 02/06/2020. Proveyendo la presentación digital de fecha 03/06/2020: téngase a la letrada PEREZ LUCIANA MARIA por apersonada, con domicilio legal denunciado y digital constituido, désele intervención de ley en mérito a la copia de poder que acompaña. Del incidente de caducidad de instancia planteado y pedido de levantamiento de medida cautelar, traslado a la contraparte por el término de ley. Suspéndanse los términos procesales en los presentes autos desde el 03/06/2020. Personal. AFC Fdo. Dr. Juan Ricardo Acosta.**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** MIP

Se adjuntan 03 archivos PDF en 09 (nueve) páginas.-

Actuación firmada en fecha 20/04/2021

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.